

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones

«GSANCHEZM»



«WNUNEZ»

Resolución Directoral N° 102 -2020-MIDAGRI-PSI

Lima, 01 de diciembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 338-2020-MINAGRI-PSI-UADM-TES y el Memorando N° 1832-2020-MINAGRI-PSI-UADM de la Unidad de Administración; y el Informe Legal N°432-2020-MINAGRI-PSI-UAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 338-2020-MINAGRI-PSI-UADM-TES, de fecha 27 de noviembre de 2020, el Tesorero informó al Jefe de la Unidad de Administración que es necesario designar un nuevo responsable titular, así como un nuevo responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006, Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (0956), Pliego 013, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, conforme al siguiente detalle: i) Designar al señor Jaime Manuel Orrego Poma, identificado con DNI N° 20053172 como Responsable Titular, en su calidad de Tesorero de la Entidad; y, ii) Designar a la Econ. María Antonieta Nerio Ponce, identificada con DNI N° 10660218 como Responsable Suplente, en su calidad de Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, en reemplazo del Econ. Hernán Yaipen Aréstegui;

Que, con Memorando N° 1832-2020-MINAGRI-PSI-UADM, de fecha 27 de noviembre de 2020, la Unidad de Administración, solicitó a la Unidad de Asesoría Jurídica la formulación del proyecto de Resolución Directoral que apruebe la designación de los responsables, titular y suplente, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006, Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (0956), Pliego 013, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 dispone que *"los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"*;

Que, en lo que atañe a la competencia para la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), el inciso a) del artículo 2 de la RD. N° 054-2018-EF/52.03 dispone que corresponde al Titular del Pliego o el funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, El procedimiento para la acreditación y sustitución de titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, se encuentra regulado en el artículo 3 de la RD. N° 054-2018-EF/52.03, conforme al cual la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias ante la DGETP es

realizada a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", debiendo obtenerse el Anexo denominado "Responsable del manejo de cuentas bancarias", que será objeto de aprobación a través de la resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0189-2019-MINAGRI-PSI, se designó al señor Enrique Jacinto Apaza Salazar, en su calidad de Tesorero, como Responsable Titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006, Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, Pliego 013, del Ministerio de Agricultura y Riego; actualmente, según informa la Unidad de Administración, el señor Enrique Jacinto Apaza Salazar ha dejado de prestar servicios para el PSI;

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 040-2020-CAS-MINAGRI, suscrito entre el PSI y el señor Jaime Manuel Orrego Poma, el referido señor fue contratado para prestar servicios a favor del Programa Subsectorial de Irrigaciones, en calidad de Tesorero, razón por la cual la Unidad de Administración solicita su designación como Responsable Titular;

Que, mediante Resolución Directoral N° 059-2020-MINAGRI-PSI de fecha 28 de agosto de 2020, se resolvió designar al Econ. Hernán Yaipen Aréstegui, como Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 066-2020-MINAGRI-PSI de fecha 11 de septiembre de 2020, se aceptó la renuncia formulada por el Econ. Hernán Yaipen Aréstegui al cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones, y se designó a la Econ. María Antonieta Nerio Ponce, como Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, en razón de lo señalado en los numerales precedentes, la Unidad de Administración, de acuerdo a lo informado por el Tesorero, expone la necesidad de designar al señor Jaime Manuel Orrego Poma como Responsable Titular y a la Econ. María Antonieta Nerio Ponce como Responsable Suplente, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, se ha verificado el cumplimiento de los literales b) y c) del numeral 3.2 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, al haberse efectuado el registro de la modificación del responsable titular y el responsable suplente quienes aparecen en el sistema, conforme a lo informado por el Tesorero, con el estado "pendiente por autorizar";

Con las visaciones de la Unidad de Administración, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, que aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al señor Jaime Manuel Orrego Poma, en su calidad de tesorero de la Entidad, como Responsable Titular del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006, Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (0956), Pliego

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 102 -2020-MIDAGRI-PSI

013, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, a la Econ. María Antonieta Nerio Ponce, como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006, Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (0956), Pliego 013, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo Segundo.- Encargar a la Unidad de Administración y Finanzas, efectuar las acciones necesarias para la modificación del registro de firmas que corresponda.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los servidores designados, a la Unidad de Administración, a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Unidad de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

«SGAMARRA»

EVELYN SUSAN GAMARRA VASQUEZ
DIRECCION EJECUTIVA
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES